



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 JUN 2009

RES. H. N° 745-09

EXPTE.N° 4.197/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Inés Guillermina Portal, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU.N° 852, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 400-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Alicia Rina Dib Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 10, la mencionada alumna solicita prórroga por motivos particulares, y que tal solicitud cuente con el aval de la directora de tesis Lic. Dib;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por otorgada, a Inés Guillermina Portal, L. U. N° 852, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1975, la prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 30 de abril de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

196-09

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.